Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-078756-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-078756-CI del 22 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JETIC-DISIE-SUSES

Señor Coronel
MARIO HUMBERTO CIAFFONI MIRANDA
Jefe Centro Gobierno De TIC
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Modificatorio Ctto 160-00-A-COFAC-CEGOT-2025

En referencia al Contrato No. 160-00-A-COFAC-CEGOT-2025, cuyo objeto consiste en la "Adquisición de equipos y licenciamiento de sistemas de seguridad electrónica con puesta en servicio, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico", respetuosamente me permito informar al señor Coronel Jefe del Gobierno de TIC la viabilidad favorable para adelantar un modificatorio consistente en la prórroga del plazo de ejecución contractual.

Lo anterior obedece a que la empresa contratista UT-APIRED CCTV 2025 ha presentado contratiempos en la instalación de los equipos en la zona perimetral de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", como consecuencia de la falta de poda de la cerca viva, cuya ejecución corresponde a la EMAVI.

Así mismo, en el Comando Aéreo de Combate N.° 6 no se disponía de capacidad de alojamiento para recibir la comisión programada para el día 22 de abril, debido a la ocupación de las instalaciones debido al desarrollo de ejercicios operacionales; en consecuencia, la unidad informó que la disponibilidad de alojamiento fue reprogramada para el 6 al 10 de mayo, fechas que se encuentran por fuera del plazo vigente de ejecución contractual.

Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA



Técnico Segundo ARIEL MAURICIO VILLAMIL NIÑO
Técnico Especialista Sistemas Electrónicos De Seguridad

Anexo: Solicitud Modificatorio APIRED CCTV 2025
Solicitud Modificatorio EMAVI

TS. ANAYA / SECAR; TS. NOVA / SECAR

Elaboró: T2. VILLAMIL / SUSES Revisó: T2. VILLAMIL / SUSES Aprobó:T2. VILLAMIL / SUSES